



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 9 DE JULIO DE 2025

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2025-03056-00 INSTAURADA POR MARÍA CAMILA VALENCIA MANJARRES QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE JORGE LUQUE MONSALVE CONTRA LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, AL TRÁMITE SE VINCULA AL MINISTERIO DE LA JUSTICIA Y DEL DERECHO, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – GRUPO DE EXTRADICIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO; Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA 14 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

